

Copio á continuación, y en lo conducente, la descripción que, de ese proyecto de fuga, hace el historiador imperialista Zamacois [1].

“La princesa de Salm Salm, así como su esposo, habían concebido desde hacía algunos días, el proyecto de salvar al Emperador, ofreciendo á dos coroneles cien mil duros á cada uno, si proporcionaban la fuga de Maximiliano, el cual se embarcaría en Veracruz, que aun estaba en poder de los imperialistas, para dirigirse á Europa. La princesa de Salm Salm y su esposo, pusieron en conocimiento del ilustre prisionero su proyecto y le pidieron para poder llevar á cabo el proyecto, que escribiese y firmase un documento en que mandase pagar aquella suma Maximiliano accedió á la petición, y firmó el día 13 dos libranzas de á cien mil duros cada una, que debían ser pagadas por la Casa y familia Imperial de Austria en Viena La fuga debía verificarse la noche del día siguiente 14 El Emperador prestó á la princesa su anillo con su sello, y se convino que le sería devuelto por aquella persona en quien podía tener él entera confianza Uno de los coroneles á quienes trataba de interesar en favor de la proyectada fuga del Emperador, fué D. Miguel Palacios, que bajo las órdenes de otro jefe superior, tenía la vigilancia especial de los prisioneros. La princesa de Salm Salm, le envió un recado, diciéndole que se dignara ir á verla á su casa. D. Miguel Palacios acudió al llamamiento, y entonces la esposa del príncipe de Salm Salm, de la manera más atenta, llegó á manifestarle su deseo [2]. Disimulando el coronel el asombro que le causaba el plan concebido, y tratando de descubrir todos los pormenores del proyecto, hizo algunas observaciones respecto de la seguridad del pago de la suma que ofrecía de parte de Maximiliano. La princesa le dijo entonces que las libranzas serían firmadas, como seguridad adicional, por los representantes de las legaciones extranjeras, que se hallaban en aquellos momentos en Querétaro, aunque bastaba que lo fuese sólo por Maximiliano. El coronel Palacios, dando contestaciones ambiguas y prometiendo que volvería á verla por la tarde, se despidió con suma atención de ella, y se dirigió inmediatamente á ver á Escobedo, para poner en conocimiento suyo el plan concebido por la

[1] Anales, págs. 370 y siguientes.

[2] La princesa, en sus memorias, refiere la manera insinuante y patética, con que procedió en este asunto.

princesa de Salm Salm. Esta, entretanto, había llamado al otro coronel, á quien trataba de interesar en la fuga del Emperador El coronel, que se llamaba Villanueva [Ricardo] y era hombre de fina educación, procurando como Palacios, descubrir todos los pormenores del proyecto, contestó casi en iguales términos que él, y se retiró con la determinación de dar aviso La princesa de Salm Salm, á fin, como había prometido, de que las libranzas llevasen como una seguridad adicional las firmas de los diplomáticos extranjeros, avisó al Emperador que tuviesen aquel requisito. Maximiliano llamó al Barón de Lago, representante de Austria, y sin decirle el objeto á que se destinaba la suma que representaban las expresadas libranzas [1], le pidió que pusiera su firma en ellas, y que las llevase á los demás Ministros para que pusieran también las suyas. El Barón de Lago firmó y salió con las libranzas para que hiciesen lo mismo los demás representantes de las otras naciones.—Llegada la tarde, el Emperador envió al Dr. Basch á la casa en que habitaba el Barón de Lago, á fin de que le diese las libranzas firmadas por los representantes extranjeros y las entregase á la princesa de Salm Salm, que las estaba esperando con ansiedad.—El Dr. Basch, obsequiando la disposición de Maximiliano, se presentó al Barón de Lago, diciéndole que iba por las libranzas y el objeto que tenían. El representante de Austria se sobrecogió de espanto al escucharlo, y apretándose la cabeza con ambas manos, exclamó: “No podemos firmarlas. Si lo hacemos, nos colgarán á todos.” Los otros representantes que acababan de llegar á la habitación del expresado Barón de Lago, y que aun no habían firmado, manifestaron al Dr. Basch que hiciera presente á Maximiliano que si realmente los dos coroneles se hallaban dispuestos á salvarle, quedarían ciertamente satisfechos con solo su firma. El Barón de Lago, alarmado en extremo de lo que había hecho, tomó unas tijeras y cortó el pedazo de las libranzas en que estaba su firma.—El Dr. Basch volvió á la presencia del Emperador con las libranzas mutiladas, y le refirió lo que había presenciado.”

Mr. Masseras, en su obra citada, al hablar de esta intriga, concluye así: “Por momentos se veía ya libre [Maximiliano], trazaba su itinerario y fijaba sus proyectos. Había escogido á Mr. Forest para que lo acompañase en su fuga (2).”

[1] Maximiliano siempre engañando; exclama aquí el Dr. Rivera.

[2] Anales, págs. de la 370 á 372.

1020004561

Todo el que conozca la conducta tan abnegada, levantada y leal, que los generales Miramón y Mejía [y la habré de exponer más adelante], observaron en análogas circunstancias, no podrá menos que execrar la deslealtad del Archiduque, por su proyecto de fuga.

Los tres se hallaban en las mismas condiciones de desgracia. Para todos ellos se habían levantado tres cadalsos, á los cuales marcharían en muy breve plazo. Sin embargo, Miramón, ante la perspectiva del patíbulo, sentía grande honor y grande satisfacción, en mezclar, de allí á poco, su sangre con la de su Soberano. Y no intentaba huir; aguardaba hasta sonriente, la hora en que cumpliría ese honor. Y Mejía, el leal Mejía, rehusaba la salvación que le ofreciera el general Escobedo, porque no quedaba también salvado su Emperador; y prefirió morir con él. Tanta lealtad le valió después un elogio del mismo Presidente Juárez.

Compárese esa manera de obrar de estos dos jefes, con la de Maximiliano, tratando de fugarse, sin conocimiento de ellos, abandonándolos á su suerte, y sin procurar siquiera la fuga para todos, pues para sí sólo la intentaba, y contémplese después la gran dosis de deslealtad y de egoísmo existente en aquel hombre que se llamó Emperador de México.

Y en donde su conducta se hace reprehensible hasta el extremo, es en los medios que puso en juego para conseguir su evasión: el soborno de los coroneles sus custodios, cuyas cabezas responderían después á la justicia nacional, por la de su prisionero; el modo falso y rastroso con que pretendió arrancar las firmas de los Ministros extranjeros, para garantizar el pago del cohecho que intentaba; abusando de su buena fé, de su amistad y adhesión, no diciéndoles francamente el mal uso que iba á hacer de aquellas firmas, y sobre todo, comprometiéndoles su responsabilidad personal, con consecuencias iguales que para los coroneles.

Sin la lealtad de estos dos guardianes, sin su firmeza en cumplir con su deber, y sin la perspicacia de los Ministros para rehusarse á firmar las libranzas, Maximiliano habría tal vez consumado su fuga; y obtenida ella, ¿qué suerte habrían corrido los coroneles y los Ministros? Es lógico asegurar que habrían marchado entonces á ocupar, como sustitutos, el patíbulo erigido al descendiente de Carlos V.; y esto á él le importaba poco.

¿Pero qué de veras iba á pagar á los coroneles que trataba de cohechar, las sumas que por ello les ofrecía?

Los historiadores franceses Lefevre, en su obra "La Intervención Francesa en México, pag. 361 y Allenet en su opús-

culo "El Acusado Bazaine," pag. 32, prueban con superabundancia, el estado de ruina en que se hallaba el Archiduque, en su castillo de Miramar: agoviado de deudas, y á punto de verse expulsado por sus acreedores de su citado castillo; y que esta angustiosa situación, fué el otro de los móviles que tuvo para aceptar la corona de México; aceptación que le permitió celebrar el mismo día, con Napoleón III el famoso Tratado de Miramar, que le proporcionó, desde luego, un subsidio de doce millones, de los que empleó la mayor parte, en pagos á sus acreedores.

Si, pues, tal era la situación de Maximiliano, y era por carácter tan falaz en sus actos, ¿no será lícito creer lógicamente, que el pago del dinero propuesto á los coroneles, no habría pasado de mero ofrecimiento?

El Dr. Rivera, después de insertar la narración de Zamacois, relativa á la fuga, comenta así la conducta del Emperador: "De esta manera Maximiliano ponía en apuros y en grandes peligros á aquellos hombres [á los Ministros extranjeros] que con tantos trabajos habían ido de México á Querétaro, por servirle. Lo que él trataba era de salvarse i si después de su fuga de Querétaro ponían presos á los Ministros extranjeros, [que para Juárez no eran Ministros, sino solamente unos extranjeros] i los fusilaban ó desterraban, nada le importaba. Supongamos el caso de que Palacios i Villanueva hubieran consentido en la fuga de Maximiliano i que este se hubiera fugado: es seguro que los habrían fusilado. I á Maximiliano navegando con viento en popa hácia Europa, ¿que le habría importado la vida de aquellos hombres? Presentemos otra hipótesis: que los coroneles su hubieran embarcado i salvado juntamente con Maximiliano. ¿Era seguro el pago de los doscientos mil pesos? ¿Podía Maximiliano entrar en el territorio de Austria? Después de las fuertes sumas que necesitaba Maximiliano para vivir en Europa con el lujo de un Archiduque de Austria i Ex-Emperador de México, ¿tendría sobrantes y disponibles doscientos mil pesos? ¿Era Maximiliano fiel á sus promesas hechas á sus amigos i favorecedores i aún á sus hermanos? Que respondieran los conservadores que lo habían traído á México. Que respondiera su hermano Francisco José, respecto del cumplimiento del tratado solemne celebrado con él en Miramar, la víspera de la aceptación de la corona de México."

Cuando Maximiliano trataba de escapar de algún peligro, como ahora que intentaba huir de la prisión, por medio de la fuga, nada le importaba que, para conseguirlo, quedara com-

prometida hasta la vida de aquellos que más le servían en su desgracia; y entonces su deslealtad llegaba hasta la villanía.

No podemos menos de citar en comprobación de esto, aquellas palabras que pronunció, y que refiere Salm Salm en sus Memorias, pag. 244, de donde tomó Zamacois su narración sobre la fuga, cuando el Dr. Basch regresó al lado de Maximiliano, llevando las libranzas mutiladas, que había ido á recoger de poder de los Ministros, refiriéndole cuanto había pasado con ellos, y la desesperación del Barón de Lago, al saber que ellas estaban destinadas para cohechar á los coroneles sus custodios, cortando entonces los pedazos que contenían su firma, pues no podían firmarlas, porque los colgarían á todos. Al oír esto el Archiduque, exclamó: "¿Qué importaría si le colgaran! El mundo no perdería gran cosa con él."

El mismo día en la mañana, Maximiliano, con modo artero, había hecho al Barón de Lago firmar las libranzas, no diciéndole el objeto que tenían: en ese acto sí era un hombre útil, no al mundo, pero sí al mismo Archiduque, pues que le estaba prestando un servicio sin saberlo, mejor dicho, le estaba aquél arrancando un servicio, que no le hubiera otorgado si se lo hubiera solicitado con leal franqueza; mas por la tarde que ya supo el fin á que se destinaban aquellas libranzas, y mutiló la parte en que había puesto su firma, por no exponer su vida, nada hubiera perdido el mundo, según Maximiliano, con que se le hubiera colgado; ello nada importaba.

Sabía muy bien el Archiduque que aquellas firmas que manda á los Ministros que estampen en las libranzas, son la condenación de éstos, y para que no se las nieguen, les oculta el objeto que llevan. Obra así porque nada le importa la vida de ellos, con tal de salvar la suya; y tiene todavía el descaro de confirmar con sus palabras, lo que ya se estaba conociendo por sus hechos; esto es, su deslealtad y falacia.

Pero hay más todavía; aun tenemos algo que decir sobre la seguridad del pago de los doscientos mil pesos, ofrecidos á los coroneles republicanos.

El día 13 había firmado Maximiliano las libranzas; quedaba obligado á pagarlas; esto es inconcuso. Pues nó tal.

El mismo príncipe de Salm Salm, en sus Memorias, nos suministra la prueba de ello. Publica allí, como anexo, el facsímil de un documento autógrafo del Archiduque, que dice textualmente: "Querétaro 13 de Junio de 1867.—Las dos libranzas á cien mil pesos que firmé hoy para los *Coroneles Palacios y Villanueva* y que deben ser pagadas por la casa y fami-

lia Imperial de Austria en Viena, no son válidas que el día de mi completa salvación debida á los submencionados Coroneles—Maximiliano."

Para trasladar al papel todas las ideas que nos sugiere el anterior documento, sería necesario todo un libro. En obsequio de la brevedad, vamos á condensarlas en pocas palabras.

Los Coroneles Palacios y Villanueva, han estado relevando las guardias de la prisión, con soldados que han tenido necesidad de comprar de antemano, exponiéndose á los peligros de una denuncia. Todos los centinelas están ya de acuerdo. Llega la noche, y de repente se les vé entrar á la celda del prisionero; salen de allí con él, dando á los centinelas al pasar, la contraseña convenida. Lo conducen fuera del convento; allí hay tres caballos escogidos entre los más briosos; montan los tres, y echan á andar. ¿Habrán hasta aquí ganado los coroneles el premio de su cohecho? Nó; porque aun no está completa la salvación del Archiduque.

Penetran á la sierra de Xichú; van rumbo al Golfo, caminando de día y de noche.

Amanece entre tanto el día 14; á las primeras horas, un oficial dá parte al general Escobedo, que el prisionero se ha fugado, yéndose con él sus guardianes los coroneles Palacios y Villanueva. Por orden del cuartel general salen inmediatamente mil patrullas en seguimiento de los fugitivos.

Comunicada la noticia al Gobierno General, expide órdenes á las autoridades militares y civiles de los Estados, para perseguir á aquéllos; y por todas partes se establece una batida por demás activa.

Mas cuando esto sucede, los fugitivos han logrado llegar á la costa; un correo que han podido proporcionarse, vá á Veracruz, á comunicar al buque de guerra austriaco, "Elizabeth," (1) anclado allí, la orden de venir á recogerlos en el sitio á que han llegado. Ya habrán ganado los coroneles su premio? Nó todavía; aun no se llenan las condiciones del documento; mientras Maximiliano se halle en el territorio nacional, no está completa su salvación, y por lo mismo, ellos no tienen todavía derecho de cobrar nada.

Obligados á esperar, mientras viene el buque, se internan en la espesura de los montes, para no salir de allí sinó hasta

(1) Salm [obra cit. pág. 214] dice que ese era el buque en que debía embarcarse después de la fuga,

el momento en que vean la señal convenida que ha de hacerles el barco, avisándoles de su arribo.

De improviso un destacamento de Cazadores de Galeana, los divisa; ellos notan que han sido descubiertos, y echan á correr á toda velocidad en sus caballos; aquéllos los van siguiendo muy de cerca, y al fin alcanzan y capturan á los coroneles; otros continúan en seguimiento del Archiduque; pero éste debido á la extremada ligereza de su caballo, se les aleja y logra escaparse. No cesa de correr á lo largo de la costa, hasta que ha pasado la frontera mexicana, y penetrado á territorio de los Estados Unidos; allí se acoge á la bandera de su patria, se embarca en un buque de guerra austriaco, y es conducido á Miramar.

Estando ya en salvo Maximiliano, suponemos que los coroneles habrán ganado la suma de dinero que se les ofreció, y si no la podrán ya recibir ellos, porque en estos momentos han sido sentenciados á muerte, y conducidos al patíbulo, la recibirán sus hijos que han quedado en la horfandad. Pues tampoco, porque no quedaron llenadas las condiciones del documento; y aunque es verdad que el Archiduque ha alcanzado su completa salvación, ésta se la debe sólo en parte á los coroneles, pues la mejor parte, que fué aquella en que escapó de la persecución de los Cazadores de Galeana, se la debe sólo á la ligereza de su caballo; y en el caso, este animal, fué el que ganó aquella suma. Los coroneles no cumplieron con todas las condiciones impuestas en el autógrafo, del que no tuvieron conocimiento.

¿Pero es el caso que ellos han recibido la muerte, y han sido colgados por su delito? *Qué importa*, contesta Maximiliano, *poco ha perdido el mundo con que los hayan colgado.*

Todo esto, y mucho más, hace pensar el documento que hemos venido estudiando. Según él, los coroneles no habrían tenido derecho al pago de la recompensa ofrecida, sinó cuando *toda* la salvación del Archiduque estuviese lograda, y que ella se debiese *por entero* á aquellos oficiales. Si algo faltaba á éstos para alcanzar aquel objeto, nada habían ganado. De suerte que si sólo habían proporcionado la fuga, y ésta hubiere fracasado después, ó si se hubiese consumado, pero no debido en lo demás á ellos, lo único que hubieran conseguido con lo primero, habría sido llamar sobre sí, una tremenda responsabilidad, que habrían ido á expiar en un patíbulo; mas no el dinero ofrecido, porque un documento secreto escrito por

Maximiliano, del que no tuvieron conocimiento, anuló la obligación contraída por éste en las libranzas. ¡Execrable deslealtad y falacia!

*
* *

Mas los coroneles á quienes Maximiliano trató de cohechar por el medio insinuante de una princesa, lejos de faltar á su deber, fueron á cumplir con él, poniendo en conocimiento del general en jefe republicano, el urdido plan de fuga; y el resultado de ello fué el que debía ser: "Un oficial (1) llevó un coche á la puerta de la casa donde vivía la princesa de Salm Salm, i le dijo secamente: "Señora, dentro de un cuarto de hora tiene V. que ponerse en camino para salir de la ciudad; un coche espera á V. á la puerta; arregle V. inmediatamente lo que tenga que arreglar." En efecto, al cuarto de hora montó en el coche, i fué conducida al pueblo de Santa Rosa, situado entre San Miguel de Allende y Querétaro. Momentos después se dirigió la princesa á San Luis Potosí, para procurar de Juárez, con la mayor actividad, el indulto de Maximiliano."—Al mismo tiempo que se ponía el coche á la puerta de la casa de la princesa, se ponía una diligencia á la puerta de la casa del Barón de Lago, i se comunicó al mismo i á los Ministros de Bélgica, de Italia i de Francia, la orden de Escobedo de salir de Querétaro dentro de dos horas, é ir á vivir precisamente en Tacubaya ó en Guadalupe Hidalgo, amenazándoles con la pena de muerte si volvían á Querétaro, antes de ocho días.

Apenas tuvieron tiempo de arreglar su equipaje i despedirse de Maximiliano. El príncipe de Salm Salm, fué puesto incomunicado."

*
* *

Solo nos resta, para dar fin á esta segunda parte, formar el resumen que ofrecimos al principio de ella, de todos los vicios de que adolecía el carácter político de Maximiliano, deduciéndolo de los irrefutables datos que han quedado aquí consignados.

Así podemos ya decir que era: variable, ligero, falaz, desleal, irresoluto, superficial y vanidoso, amante de pedir con-

(1) Anales, págs. 372 y 373.

sejo para todo por su propia incapacidad, egoísta, sin voluntad propia y, por lo mismo, dado á obrar á impulsos de agena voluntad, aun en sentidos opuestos.

Tal lo juzgará todo aquel que quiera hacer un mediano estudio de su reinado, ó que quiera pasar su vista por las citas históricas que han quedado copiadas en esta segunda parte.

*
* *

Doy punto aquí á este listamiento de pruebas, que nos ha dado á conocer el carácter político del que se llamó Emperador de México, para pasar al estudio de la cuestión histórica que es el objeto de este libro.

De buena gana hubiera omitido en este estudio, todo lo que queda escrito en esta parte, tan sólo por no presentar un cuadro que relievra en toda su desprestigiante realidad el carácter político de un príncipe, que muchos aun creen immaculado, cuyo nombre pronuncian con un ademán de religiosa veneración y respeto; y que toman á gran blasfemia cualquier juicio que, sobre él, escuchan de personas imparciales y de recto criterio, cuando ese juicio es contrario al concepto en que tienen al personaje de referencia; pero tratando de ayudar con lo poco que puedo al establecimiento de la verdad histórica, sobre la cuestión de la entrega de la plaza de Querétaro, no debía detenerme de hacerlo, ante aquellas consideraciones, porque el conocimiento de los defectos que viciaban aquel carácter, nos es necesario, y mucho, para valorar las pruebas, que, sobre tal cuestión existen; y para deducir, con pleno conocimiento de causa, las conclusiones que correspondan lógica y rectamente.



TERCERA PARTE.

¿HUBO TRAICION EN LA ENTREGA DE LA PLAZA?

III.

¿ESA TRAICIÓN LA COMETIÓ MIGUEL LÓPEZ?

HEMOS llegado al estudio de la cuestión histórica, objeto único y principal de este libro, á saber: ¿La plaza de Querétaro fué entregada por orden de Maximiliano, ó por traición del coronel imperialista Miguel López?

En el examen de esta cuestión, lo primero que debemos hacer notar y llamar la atención marcadamente, es la ausencia de todo manifiesto escrito ó de palabra que Maximiliano hubiera dirigido á la Nación Mexicana, á las de Europa, al mundo entero, en fin, en aquellos dias en que se encontró prisionero de guerra, en que hubiera protestado, con la más alta indignación, contra la traición de que decían era víctima, cometida, según se aseguraba, por su coronel Miguel López á causa de la cual, se añadía, había sucumbido la plaza de Querétaro.

Pudo haberlo hecho, por que se le proporcionó cuanto quiso y necesitó para el arreglo de sus negocios.

Nada dijo; pero sus partidarios afirman que fué traicionado.

Investigar la verdad de lo que haya habido, es el objeto de este estudio.